

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2025, por la que se dispone el nombramiento de Vicente Vercher Rosat como presidente del Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana.

El Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana se creó como órgano de asesoramiento y consulta en materia de relaciones laborales, empleo y negociación colectiva por Decreto 88/2013, de 5 de julio, del Consell. Este Consejo está integrado por la Presidencia, cuatro representantes de la Administración del Consell, cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas y cuatro representantes de las asociaciones empresariales más representativas, todos ellos designados por la persona titular de la Conselleria competente en materia de trabajo.

El artículo 3.1 del citado Decreto 88/2013 establece que la Presidencia será «designada por la persona titular de la Conselleria competente en materia de trabajo, previa consulta con las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales más representativas de la Comunitat Valenciana, entre profesionales de reconocido prestigio en el campo de las relaciones laborales. Su mandato será de cuatro años desde su nombramiento, el cual se publicará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*».

La actual presidenta del Consejo Tripartito, doña Gema Fabregat Monfort, fue nombrada por resolución del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de 6 de julio de 2020 (DOGV n.º 8852, de 8 de julio de 2020). Habida cuenta de que ha expirado el plazo de cuatro años para el que fue nombrada procede realizar un nuevo nombramiento, no sin antes agradecerle su dedicación.

En la sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, por parte de la Administración se propuso para ostentar el cargo de presidente del Consejo a Vicente Vercher Rosat pues, además de que reúne los requisitos establecidos en la norma de creación del Consejo Tripartito, tiene la capacidad y la disposición necesaria para impulsar y desarrollar todas las funciones que corresponden a dicho cargo. Dicha propuesta fue aceptada por unanimidad de todos los miembros del Consejo.

De conformidad con lo que antecede,

RESUELVO

Primero

Nombrar a Vicente Vercher Rosat como presidente del Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 88/2013, de 5 de julio, del Consell, el nombramiento se efectúa por un periodo de cuatro años.

Tercero

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

De conformidad con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la presente resolución que pone fin en la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los siguientes órganos:

1. El recurso de reposición debe interponerse ante el conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

2. El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 2 de julio de 2025

José Antonio Rovira Jover
Conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo